LOS DOCUMENTOS RADICALES

BUENOS AIRES, 9. — El juez federal, Dr. Jantus envió una nota al Dr. Alvear, haciéndole saber que puede mandar a retirar todos los libros y documentos del partido que fueron secuestrados por la policía.

EL ORDEN

1 ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1933. — No. 3759

Hay Agitación En España

NUMEROSOS ATENTADOS COMETIDOS

La huelga anarco-monárquica se extiende a todo el país

MEDIDAS

MADRID, 9. — Nuevamente debe hacer frente el gobierno a una difícil situación de intranquilidad interna provocada por los elementos extremistas, tanto de la derecha como de la izquierda, quienes, al parecer quieren aprovechar a toda costa las desavenencias surgidas hoy entre los elementos republicanos a fin de intentar el derrumbamiento del régimen actual.

Así es como todo el país se ve de nuevo conmovido por ingratos sucesos, frente a los cuales el gobierno y las autoridades que lo representan se ven en la obligación de adoptar severas medidas, como resultado de las cuales nuevos sucesos violentos vienen a agravar el panorama nacional.

La huelga—

La base de la campaña actual contra la República, es la huelga revolucionaria que auspician anarquistas y monárquicos y la cual se va extendiendo poco a poco a todo el país.

La huelga se desarrolla en forma violenta y origina los sucesos de que nos ocupamos.

Atentados—

Durante el día de hoy se han producido numerosos atentados en diversas ciudades y poblaciones, muchos de los cuales han llegado a asumir trágica importancia.

En fábricas, talleres y centros republicanos se colocaron durante las horas de la madrugada y de la mañana, bombas que causaron en diversos lugares daños cuantiosos y víctimas.

Choques—

Igualmente se han producido, a estar siempre a las informaciones que se reciben en esta capital, choques entre patrullas policiales y manifestaciones de huelguistas.

Hasta el momento se sabe que hay ocho muertos, cinco de los cuales son obreros sindicalistas y tres policías.

Precauciones—

Con motivo de los sucesos a que estamos haciendo referencia, han sido adoptadas amplias medidas de seguridad en todas partes, especialmente en los bancos y oficinas públicas.

Ha sido ordenada también la clausura de numerosos sindicatos obreros.

UN CIERRE

BUENOS AIRES, 9. — Mañana cerrará solo el comercio de la provincia de Buenos Aires, con motivo de la entrega de un petitorio al Congreso, para obtener la derogación de la ley de los impuestos al rédito.

Machetero

Plácido Jara, el jefe de los famosos "Macheteros de la Muerte", que actualmente se encuentra en Bs. Aires.

La Cuestión de Tucumán se Estudia

El Comité Demócrata Nacional se muestra muy preocupado

COMISION

BUENOS AIRES, 9.— Se llevó a cabo hoy en su sede, una reunión de los miembros del Comité Nacional del Partido Demócrata.

Se trató en dicha reunión la situación porque atraviesa actualmente la provincia de Tucumán.

Finalmente, después de un abundante cambio de ideas y de impresiones, se resolvió nombrar una comisión para que estudie los sucesos de aquella provincia y aconseje al Comité la actitud que el partido debe asumir en la emergencia.

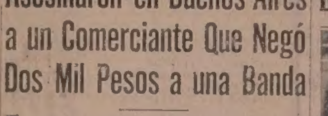
NO TRABAJO MUCHO AYER EL SENADO

Se reunió bajo la presidencia de Patrón Costas

RENUNCIA

BUENOS AIRES, 9. — Bajo la presidencia del doctor Patrón Costas, se reunió hoy el Senado,

(CONTINUA EN LA PAG. 4)



Asesinaron en Buenos Aires a un Comerciante Que Negó Dos Mil Pesos a una Banda

Tres sujetos se presentaron a reclamar el dinero y como les fuera negado, lo balearon

EL TAMBIEN HIZO FUEGO

BUENOS AIRES, 9. — Un trágico suceso policial que ha cortado la vida a un hombre de trabajo, ocurrió esta tarde en una casa de comercio de la que el propietario era la víctima.

Se trata de Juan Dans, español de 34 años de edad, propietario de la despensa instalada en calle Monte Egmont No. 3301.

Desde hace algún tiempo Dans venía siendo objeto de amenazas de parte de la maffia, la cual le había exigido en diversas oportunidades la entrega de dos mil pesos.

Hoy, mientras Dans se encontraba solo en el negocio, se presentaron tres individuos los cuales, apuntándole con revólveres, le exigieron la entrega del dinero pedido.

Como Dans dijera que no disponía de tal suma, hicieron fuego sobre él hiriéndolo de muerte. Dans, ya herido, alcanzó su revólver e hizo a su vez fuego sobre los atacantes, que ya se daban a la fuga.

Estos no obstante alcanzaron a huir, sin que se tenga, sobre los mismos mayores datos que puedan contribuir a su individualización.

Paraguay es el Pais Que Conviene al Expresidente Yrigoyen Para Reponerse

Así lo dicen los médicos después del examen a que se sometiera ayer el paciente

NO ES UN MAL INCURABLE

BUENOS AIRES, 9. — Los médicos que en los últimos tiempos han estado atendiendo al señor Hipólito Yrigoyen, celebraron hoy una nueva reunión, de la que participó además el Dr. Angel Roffo, a fin de cambiar ideas acerca del estado del ex presidente.

El doctor Roffo, expresó que la afección que tiene el señor Yrigoyen en la laringe no presenta síntomas irremediables, como se ha dicho en diversas oportunidades, y que las posibilidades de curación total no son escasas, siempre que el enfermo se someta a régimen severo y disciplinado.

En general los médicos convinieron en que lo que conviene al señor Yrigoyen es radicarse durante el invierno en un país de clima seco, coincidiendo todos en que el Paraguay sería la zona ideal, en América, para tal fin.

El Mathama

Otra vez el líder nacionalista de la India, atrae la atención del mundo, con su extraña política de oposición. Actualmente, en delicado estado de salud, se halla en libertad después de largos meses de prisión.

Una proveduría radical

BUENOS AIRES, 9. — Se ha anunciado hoy que en breve será reabierta la proveeduría radical, a precios económicos que funcionaba en la calle Moreno

UN ARQUERO GRAVE

BUENOS AIRES, 9. — Es grave el estado en que se encuentra el arquero Rossi, de la segunda de Racing.

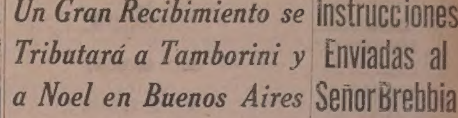
UN PEDIDO RECHAZADO

BUENOS AIRES, 9. — La Comisión Nacional del Azúcar ha rechazado el pedido de que se proveyera de azúcar en bruto a la Refinería Argentina de Rosario, a fin de que pudiera trabajar en el corriente año y en los sucesivos.

El Regreso al Pais del Senador Doctor Alfredo Palacios, Despues de su Viaje



El Dr. Alfredo L. Palacios, poco antes de desembarcar del "General Osorio", en compañía del Dr. Alvear y de otras personas que acudieron a recibirlo.



Un Gran Recibimiento se Tributará a Tamborini y a Noel en Buenos Aires

Hoy llegarán a Buenos Aires, después de su largo viaje desde San Julián hasta la Capital

IRAN A ESPERARLOS

BUENOS AIRES, 9. — De acuerdo a lo que se ha venido anunciando, hoy deben llegar a esta capital, procedentes de Puerto San Julián en donde pasaron varios meses confinados por orden del gobierno de la Nación, el Ministro del Interior, doctor Tamborini y el ex Intendente Municipal, doctor Carlos Noel.

Los amigos políticos de los mismos, han preparado para recibir a los viajeros una gran recepción.

Por lo pronto todos los miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional, se trasladarán a primera hora a Cañuelas, para ir al encuentro de los viajeros y en Constitución se ha dado cita a gran cantidad de correligionarios radicales, para la hora de llegada.

Renunció un Referee que Acusa a los Dirigentes Del Club Boca Juniors

Bajo amenazas, dice que lo obligaron a favorecer al cuadro de Boca en un match de segunda

FUE EL SABADO ULTIMO

BUENOS AIRES, 9. — Un episodio que al parecer va a constituir un nuevo escándalo en la historia del football acaba de producirse hoy en esta capital y crea a los dirigentes del Club Boca Juniors una delicada situación.

Se trata de la renuncia que acaba de ser elevada a la Liga Argentina por el referee Colombo, el cual el sábado último dirigió el match entre los equipos de segunda división de Boca y River Plate, en el match por el campeonato disputado en esa fecha.

Dice el referee Colombo en su renuncia, que adopta tal actitud en vista de que al presentarse el sábado a dirigir el match que hemos mencionado, fué obligado bajo amenazas, por los dirigentes de Boca, a favorecerlos en sus fallos.

La renuncia de Colombo y las revelaciones que en ella hace han causado sensación y como es natural el Consejo investigará de inmediato la verdad de lo ocurrido.

Roca se Embarcó Rumbo a Buenos Aires en el Trasatlántico Arlanza

Al partir de Portugal fué objeto de una cordial despedida de parte de numeroso público

EL SALUDO OFICIAL

LISBOA, 9. — Tal como estaba anunciado, se embarcó hoy con destino a Buenos Aires el vicepresidente de la República Argentina, doctor Julio A. Roca, acompañado por los demás miembros de la embajada especial que encabezara.

El doctor Roca y sus acompañantes partieron a bordo del vapor "Arlanza", en el que ya se hallaban reservados para ellos pasajes especiales.

Numerosa cantidad de público se agolpó en el puerto con motivo de la partida de los mencionados viajeros, habiéndose tributado a los mismos, tanto cuando llegaron al embarcadero como en los momentos en que la nave se ponía en marcha, calurosas manifestaciones de simpatía a la Argentina.

Estuvieron también presentes en el puerto, representantes de las autoridades del país, los cuales expresaron al doctor Roca los mejores augurios.

Instrucciones Enviadas al Señor Brebbia

Se trata del delegado argentino en la conferencia del trigo

LA SIEMBRA

BUENOS AIRES, 9. — Por intermedio del Ministerio de Agriha enviado en el día de la fecha cultura, el gobierno argentino amplias instrucciones al delegado en el Congreso del Trigo, que se reune en Ginebra, señor Brebbia.

Se le sugiere al señor Brebbia que motione en el Congreso de que participe en favor de la idea de limitar el área sembrada de trigo, como medio de mejorar la cotización del mismo.

LA LEY DE GRANOS EN LA CAMARA

Se ha registrado un progreso en la elaboración de la misma

INFORME

BUENOS AIRES, 9. — Como es sabido, desde hace mucho tiempo en la Cámara de Diputados se está elaborando la llamada ley de granos, que se cree que será fundamental para nuestra agricultura.

Hoy se ha anotado un progreso en dicha tarea, pues la comisión que la tiene a estudio o sea la de Legislación Agraria acaba de producir su despacho.

En resumen por dicha ley se crearía la Comisión Nacional de Granos, entidad que estaría integrada por cinco miembros, nombrados por el Poder Ejecutivo.

Visita de Dirigentes

El vicepresidente del Comité Nacional los exhortó a unirse

PARROQUIAS

BUENOS AIRES, 9. — El vicepresidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, doctor Adolfo Güemes, recibió hoy en su casa la visita de los dirigentes parroquiales de la agrupación, quienes fueron a saludarlo con motivo de su regreso del confinamiento en que se hallaba.

El doctor Güemes aprovechó la oportunidad para exhortar a los mencionados dirigentes a deponer las intransigencias que aún puedan subsistir entre ellos, a fin de conseguir una sólida y duradera unificación del partido en los actuales momentos.

Los Colonos Necesitan Semillas

Es Necesario no Olvidarse de la Situación En que se Encuentran Estos Trabajadores

Está visto que muy poco pueden esperar nuestros agricultores de la prometida ayuda del gobierno nacional.

Los formulismos y trámites engorrosos a que debe someterse cada solicitante de préstamos, no puede ser menos promisora.

El Banco de la Nación, encargado de acordar esos anticipos, no se aparta de sus viejas rutinas, o sea de las complejas disposiciones reglamentarias relativas al otorgamiento de créditos.

Los colonos que han podido costearse a las gerencias del banco, recorriendo largas distancias y realizando gastos, a veces crecidos, no saben cuándo ni en qué forma serán despachadas sus gestiones.

Mientras tanto la estación de la siembra avanza y a poco que demoren las tramitaciones, de nada ha de servirles después la obtención del préstamo, porque será ya demasiado tarde para que puedan realizar sus cultivos con esperanzas de éxito.

Las comisiones mixtas vecinales de que se habló, para estudiar y resolver los pedidos en los diversos centros de producción agrícola, aún están por constituirse en nuestras zonas rurales y sólo los gerentes del Banco de la Nación reciben las solicitudes, dándoles los trámites conocidos, para elevarlas luego a resolución de la superioridad o de la comisión central que funciona en Buenos Aires.

Aun cuando muchos de nuestros agricultores no han podido trasladarse a la sede de los gerentes para iniciar sus diligencias, han de ser numerosos los pedidos formulados y su despacho ha de requerir trabajo y tiempo, no siendo difícil que queden muchas sin resolverse o que sean despachadas desfavorablemente muchas de ellas, por simple deficiencia en los requisitos de forma.

Los que por razones de distancia y de falta de recursos no han podido trasladarse a la sede de los gerentes de su jurisdicción, quedarán sin semillas, obligados a forzosa inactividad en la próxima campaña agrícola, sin poder trabajar las tierras de que disponen, para obtener de ellas la producción que habría de mejorar su situación de vida y tonificar en mucho la economía general tan sensiblemente deprimida en estas circunstancias.

Ante perspectivas tan serias y desconsoladoras, es el gobierno de la provincia el que debe contemplar la situación de los colonos, buscándole rápidas y convenientes soluciones.

Lo que no haga el gobierno local es difícil que lo haga el de la Nación de cuya acción poco debe esperarse.

Es necesario que se busque la forma de que los colonos sin recursos tengan semilla con tiempo suficiente para sembrarla en la estación propicia, que ya está encima.

En esto debe pensarse y disponerse a realizar los esfuerzos que fuere menester, para que los agricultores de la provincia, en especial de nuestra región norteña no se vean, en forzosa inacción, condenados a la miseria y a la ruina, sin posibilidades de mejoramiento próximo, por las lamentables consecuencias que tal hecho podría acarrear para los pobladores de nuestros fértiles campos de cultivo.

Se confía en la acción administrativa del gobierno santafecino y es necesario que esa confianza no se vea defraudada por amargos desengaños.

☆ ☆

LA NUEVA LEY ESCOLAR, PROCURA LA AUTONOMIA EN LAS ESCUELAS

Iniciamos la Publicación de la Ley, Cuya Difusión es de Interés

CONSIDERACIONES, CONTENIDAS EN EL MENSAJE PRELIMINAR

La forma de sentir los problemas educacionales para que el pueblo los comprenda

LOS CONSEJOS ESCOLARES

Por ser de gran necesidad su difusión, iniciamos hoy la publicación de la Ley Escolar, la cual va precedida por el mensaje que acompaña a la misma y en el cual el P. E., ha hecho una serie de interesantes consideraciones. Dice el mensaje y la ley:

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

Sala de Sesiones.

Compenetrado este Gobierno de que uno de los cimientos más sólidos sobre los que ha de edificar su programa de acción es la educación, ha dedicado a ella sus mayores atenciones.

No lo han comprendido así nuestros gobiernos anteriores; por eso soportamos aún el peso de una ley escolar del año 1886, cuya antigüedad es el índice de su inadaptabilidad a la hora presente.

Se han proyectado en épocas anteriores algunas reformas que no pasaron de meras tentativas, acaso para distraer la atención de quienes las consideraban de positiva urgencia. Esas esporádicas iniciativas que registran los antecedentes legislativos, no maduraban, requerida la actividad y la preocupación de los gobiernos por otras solicitaciones, comúnmente menos importantes para los intereses vitales de la Provincia.

Ha transcurrido cerca de medio siglo de la sanción de la Ley vigente, y mientras todos los valores materiales y espirituales han experimentado cambios sensibles aquel instrumento legal ha permanecido sin variar sus orientaciones ni su estructura. Las necesidades y tendencias del espíritu son otras y la ley sigue siendo la misma.

De esta situación surge una desarmonía que es necesario corregir.

La nueva Constitución marca [illegible] a los modos de educar a las generaciones que se preparan para la vida, más en armonía con el ritmo de nuestras [illegible] culturales y sociales.

La [illegible] imprescindible elaborar una ley de educación que substituya a la que está en uso y que se adapte a las aspiraciones públicas y a los progresos logrados por la constante investigación pedagógica.

Ello no implica que, sin aferrarnos a tradicionalismos, no aprovechemos de nuestra escuela actual, todo lo que la experiencia nos indique útil: hay en ella orientaciones y bases que no se pueden desdeñar, porque si es pernicioso apegarse a ciertas formas en mérito a la tradición lo es igualmente acogerse a métodos modernos por el solo atractivo de la novedad. Si en algún ramo hay que proceder con cautela y riguroso control de las reformas, es precisamente en el de la educación pública por virtud de la trascendencia y vastedad de los valores que se ventilan.

No creemos que la Provincia deba ensayar a expensas de la niñez y de su juventud, métodos inéditos de enseñanza, cuyos resultados no están suficientemente comprobados. Estas experimentaciones corresponden a los laboratorios de pedagogía y de ellas debe tomarse sólo lo que convenga al medio y ofrezca una garantía de bondad.

Movido por estas ideas generales, el Poder Ejecutivo por su departamento respectivo, somete a consideración de esa H. Legislatura, el proyecto de ley de educación de la Provincia, el que modifica substancialmente la construcción educacional actual, con la prudencia necesaria para no lesionar tan delicado organismo. Tarea muy diferente es la de especular con teorías pedagógicas y obrar sobre el elemento vivo de esa vasta administración del Estado.

Para mayor información de esa H. Legislatura, sintetizo algunas consideraciones sobre los puntos más salientes.

El analfabetismo es uno de los problemas vitales para nuestro progreso cultural. El año 1931 teníamos un 30 0/0 de niños en edad escolar que no recibían educación. Comprendíase en este porcentaje 11.67 0/0 que no habían ido a la escuela y un 18.33 0/0 que no completaban el ciclo primario.

El año 1926 ingresaban a primer grado 41.600 niños y el año 1931 egresaban del 6o. grado, solamente 6.296 niños. Quiere decir que egresaban del ciclo primario sólo el 15 0/0 de los niños que ingresaron.

Estas cifras nos indican que el analfabetismo y la obligación de la educación común mínima son dos problemas de trascendencia. El Poder Ejecutivo los ha abordado con las modificaciones introducidas en el régimen de obligatoriedad de la enseñanza. La creación de la [illegible] escolar que este Gobierno adopta, por primera vez en las prácticas educacionales, dará el arma indispensable para combatir el analfabetismo.

La obligatoriedad escolar exige la gratuidad de la enseñanza y esta gratuidad no sólo se entiende como la exención de derechos de estudio, sino también que el estado suministrará en casos necesarios, útiles, ropas, calzado y alimento.

Tratamos así de lograr la escuela para todos, sin distingos de posición social o económica orientando a los niños, sólo por sus aptitudes y vocaciones. Si bien este [illegible] social de la escuela única no es un problema de nuestro régimen educacional actual, debemos dejarlo establecido como norma inquebrantable para el futuro.

De la llamada escuela única se han tomado aquellas innovaciones adaptables a las necesidades y peculiares del medio para el cual se legisla.

Consideramos un error y hasta creemos en la imposibilidad de implantar con toda su plenitud en nuestra Provincia la organización de la escuela única aunque la preconicen la elocuencia y la autoridad de ilustres pedagogos del extranjero.

La unificación de todas las etapas de la educación, desde el kindergarten hasta la universidad, no es obra hacedera en virtud de la limitada jurisdicción escolar de la Provincia. Se trata de un problema nacional y con esa amplitud solamente es dable afrontarlo y resolverlo.

La práctica nos ha demostrado también su inadaptabilidad a nuestro medio y que las distintas [illegible] deben desenvolverse en sus respectivas órbitas con sus órganos propios de dirección, aunque todas informadas por el mismo espíritu social de la escuela única.

Proporcionaremos al educando los medios para que desarrolle sus actividades intelectuales por sus propias aptitudes adquisitivas, inducido y controlado por su personal docente; enseñaremos al niño junto con el respeto y devoción a nuestras tradiciones y a nuestros héroes el mayor espíritu de amor para toda la humanidad; todo ello templando el alma del educando en los más severos moldes de la virtud y del carácter, fuerza que da a los pueblos tanta superioridad como la que da la inteligencia.

Al aceptarse en todos los planes de estudios las teorías de Spencer, que preparan al niño para la lucha por la vida, se ha descuidado siempre una parte de la enseñanza, se ha dado marcado predominio a la enseñanza intelectual.

Contra ese error conviene prevenirse dando proporciones equilibradas a los ramos educativos. Junto a la educación intelectual y moral, todo Gobierno debe preocuparse de la educación física e higiénica que dará al país un pueblo capacitado por sus conocimientos y poseedor de una cultura física vigorosa.

Esta reforma es posible de acarrear la oposición de los tradicionalistas, temerosos de que peligre la personalidad del niño y de los partidarios de sistemas que no han salido aún de la nebulosa del ensayo, o que no hallemos listo al magisterio para su implantación.

Estas disconformidades de quienes ocupan los extremos, indicaría la posición intermedia de la reforma, acreditando el espíritu cauteloso de quienes la proponen.

En cuanto a la neutralidad en materia religiosa impartida por el Estado, somos partidarios del sistema de neutralidad absoluta exclusión de las escuelas, de toda enseñanza confesional. Esta prohibición se hará no solamente en el aula, sino también en los salones de conferencias dentro de la misma escuela.

Dentro del espíritu de nuestra Constitución, y descartando el sistema de escuela confesional, es preferible al inter-confesional y al de laicismo limitado.

Es así como se defenderá mejor la conciencia del niño y del maestro. Al hogar queda reservada la tarea de inculcar a la niñez las creencias religiosas.

Independicemos la escuela de influencias extrañas que la desnaturalicen y la corrompan. No dejemos llegar a su interior el ruido de las pasiones humanas. Démosle la autonomía necesaria para que se desenvuelva sin ataduras que dificulten sus movimientos y que le impidan el llegar a ser fuerza creadora y dinámica. Démosle también al pueblo, en un concepto elevado de democracia, la forma de sentir los problemas educacionales para que los comprenda y fiscalice y para que una la escuela al hogar, comprendiendo así sus necesidades y obligaciones.

(CONTINUARA)

Nombramientos



Dr. José Rezzano





Dr. G. Macéda



Dr. N. Avellaneda

El P. E. de la Nación acaba de designarlos para integrar el Consejo Nacional de Educación, en el que, desde hace tiempo había varias vacantes.

Apareció un Niño Que Había Sido Secuestrado Hace Días en Bs. As.

Al parecer los autores del secuestro son gente acomodada, que quisieron adoptarlo

HAN TENIDO MIEDO

BUENOS AIRES, 9. — Según se ha estado informando desde hace varios días en los diarios de esta capital, había sido secuestrado de su hogar el niño Antonio Cipriani, de escasos años de edad, e hijo de una humildísima familia del barrio de la Boca.

La policía realizó una serie de gestiones, inmediatamente y la prensa se ocupó en forma adecuada de la sensacional desaparición del niño, mucho más misteriosa cuanto se trataba de gentes pobres que no podrían pagar por él ningún rescate.

Las cosas sin embargo, como se verá, han ocurrido en forma inversa a lo común en estos tiempos.

En efecto, esta madrugada un agente que hacía su habitual recorrida por las puertas de las casas del radio de su vigilancia, encontró en el umbral de la casa de departamentos Corrientes No. 1428, a un niño abandonado.

El agente lo tomó en seguida en sus brazos y lo llevó a la comisaría tercera, en donde, poco más tarde, pudo establecerse que se trataba de Antonio Cipriani.

Los padres del niño, por otra parte, lo reconocieron de inmediato y con la ayuda de ellos se trató de interrogar al pequeño, a fin de lograr algunos indicios acerca de la suerte que ha corrido en estos días.

El niño nada sabe explicar porque apenas habla recién, pero por lo poco que da a entender, la policía supone que fué raptado por gente pudiente, la cual tal vez pensaba adoptarlo, pues se trata de un hermoso niño y ahora, al ver la publicidad dada al asunto, resolvieron renunciar a él.

El estado de salud del niño es satisfactorio y fué ya entregado a sus padres.

LA CONTRIBUCION DIRECTA

El 31 de mayo vence el plazo para el pago de la primera cuota de este impuesto. El pago de la segunda cuota deberá hacerse antes del 15 de septiembre (Ley 2176).

Los contribuyentes que no hagan uso de la ventaja del pago en cuotas, deberán pagar íntegro el impuesto anual antes del 31 de julio.

Vencidos estos términos, se procederá al cobro por vía de apremio, con los recargos de ley y el agregado de los gastos ocasionados.

Los deudores de contribuciones atrasadas pueden acogerse a los beneficios de la Ley 2251 que los exime del pago de multas y les permite abonar en cuatro cuotas trimestrales el monto de su deuda, previo pago de un año en efectivo. Las Receptorías facilitarán los formularios para los convenios que deberán celebrarse antes de que el Banco Provincial se haga cargo de la percepción de la renta.

EL PAGO DE PATENTES

El P. E. atendiendo las solicitaciones reiteradas de numerosas entidades de la Capital, Rosario, Rafaela, Rufino, Reconquista y otros importantes centros de actividad, ha acordado un último plazo para el pago de las patentes por el año 1933, hasta el 15 de mayo. Teniendo en cuenta que el término de ley vence el 28 de febrero y correspondiendo a la tolerancia del P. E., las asociaciones peticionantes han ofrecido espontáneamente realizar entre sus miembros una campaña tendiente a que los mismos concurran a hacer efectivo el pago de la patente antes del plazo mencionado, ya que vencido éste su cobro se hará por vía de apremio, con las consiguientes molestias y gastos para los deudores morosos.

ESTUDIARA





El senador Peter Norbeck, de South Dakota, miembro de la Comisión Bancaria del Senado norteamericano, que está investigando la quiebra de la gran empresa propiedad de Samuel Insull, para decidir si se intentará obtener la extradición del magnate fallido.

En Camino de Llegar a Ser



Frances Rich se encuentra en camino hacia la fama cinematográfica. Y tiene a quien parecerse, ya que es hija de Irene Rich, que en su tiempo fuera estrella de primera magnitud.

Cartas de Ciudadanía que Deben ser Canceladas

Es Interesante Conocer Los Antecedentes de la Cuestión Que ha Sido Planteada en Rosario Sobre Este Particular

Mala fe en La Gestión De la Carta

Dos concejales se encuentran también en esta situación

PRUEBAS

Sabido es que la Jefatura de Policía de Rosario se ha dirigido a la Justicia Federal de aquella sección, pidiendo la anulación de las cartas de ciudadanía que anteriormente habían sido otorgadas a extranjeros que por su indeseable comportamiento han demostrado no ser dignos del honor que a pedido de los mismos se les había dispensado.

Antecedentes—

La policía y la justicia ordinaria han acumulado antecedentes y elementos de prueba más que suficientes para demostrar la peligrosidad de la mayoría de esos elementos, entregados a las más graves y condenables actividades delictuosas, constituyendo una temible amenaza contra la seguridad, el orden y los intereses de la sociedad.

Los propósitos—

Esos individuos solo han optado por la ciudadanía argentina con propósitos delictuosos, unas veces atentando contra la vida y los bienes de personas laboriosas y honestas y otras agitando doctrinas y credos repugnantes a nuestras instituciones patrias.

Dos Concejales—

Entre esos últimos se encuentran dos concejales comunistas, incorporados al Concejo Deliberante Municipal de Rosario, los que han sido descubiertos con las manos en la masa, en plenas actividades subversivas, obrando por cuenta y orden y en complicidad con organizaciones soviéticas, planeando atentados terroríficos como medio de recurso para imponer un credo exótico, extraño a los sentimientos, a los hábitos y a los anhelos patrióticos del pueblo argentino y demoledor de las instituciones republicanas de nuestra patria.

Mala fe —

Estos dos naturalizados, que con evidente mala fe han gestionado y obtenido su carta de ciudadanía, logrando merced a la benignidad de nuestras leyes y a su falta de previsión, ocupar posiciones honoríficas y disfrutar hasta de ciertos fueros personales para rodear de mayores garantías su acción perturbadora y disolvente, bien merecen, ser expulsados del cuerpo colegiado en que han logrado introducirse y de que se cancele su carta de ciudadanía, que no han sabido honrar con su desleal conducta.

La Justicia—

Si la medida es de estricta aplicación a los vulgares delincuentes, encenagados en el crimen y la crápula, debe también alcanzar a los que escudados en las posiciones privilegiadas que han logrado escalar con preconcebidos fines, conspiran contra esas mismas leyes y pretenden alzarse contra nuestros poderes constituídos y contra las instituciones básicas de nuestra nacionalidad.

En un caso análogo que se ventila ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. González, por excusación del titular doctor Julián Paz, ha dictaminado pidiendo la confirmación de las sentencias de primera y segunda instancia, que disponían la carta de ciudadanía de un propagandista del comunismo, cuyas conclusiones, por lo interesante, creemos conveniente dar a conocer.

Integrantes de la nacionalidad—

"En esta causa traída a conocimiento de la Corte —dice en su dictamen— se cuestiona la autoridad que incumbe al Estado, para revocar la ciudadanía argentina concedida al súbdito extranjero Angel Rosenblat, quien antes de su adquisición y con posterioridad a ello, militara en el partido comunista internacional, realizando en su carácter de afiliado, propaganda pública del programa de dicho partido.

"Si se considerara que la Constitución Argentina, al haber instituido la naturalización de extranjeros como elementos integrantes de la nacionalidad, sólo se propuso realizar un ideal común de justicia, de libertad, de paz y de trabajo, resulta con la fuerza de una evidencia constitucional que, toda vez que la adquisición de la ciudadanía argentina tenga como finalidad desvirtuar tan ponderados propósitos, dicho título de ciudadano argentino, no puede estar amparado por la Constitución, ya que ésta sólo admite a los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria e introducir y enseñar las ciencias y las artes, principio concordante con el del artículo 20 que estatuye la naturalización de extranjeros".

Acción defensiva del Estado—

"Contra los propósitos constitucionales enunciados —dice después—, que son de orden público, ningún naturalizado extranjero puede considerarse con títulos irrevocablemente adquiridos, por lo que la acción defensiva del Estado, llevada a cabo por sus órganos competentes, ha de estar siempre expedita para lograr la caducidad del honor que la ciudadanía argentina confiere".

Contraría la Constitución—

"En el caso de autos, la condición de afiliado y propagandista comunista confesada por el naturalizado Rosenblat contraría los propósitos constitucionales de la ciudadanía adquirida y contraviene el honor que ella confiere, dado que, conforme lo expresa la Cámara Federal en la sentencia recurrida, la acción comunista conspira contra la Constitución y las leyes de la República, porque ejerciendo violencia en las personas y las cosas altera el orden público".

Propósitos de burlar la acción del Estado—

"La simultánea afiliación a la comunidad política argentina y al partido comunista internacional —continúa dictaminando— en cuanto ello determina una incompatibilidad de orden espiritual y material en el sujeto, lleva a la objetiva comprobación de que la adquisición de la ciudadanía argentina no estuvo inspirada sino en el propósito de burlar la acción defensiva que incumbe al Estado argentino en contra de los elementos extranjeros indeseables para poder así extender la acción proselitista que permita lograr la destrucción de nuestra organización social, económica y política y suplantarla por el régimen comunista internacional que es negación del Estado, del hombre y de la libertad.

"No se contraría la Constitución de la Nación ni precepto de ley alguna, ni se vulneran derechos adquiridos, cuando se declara nula y sin valor alguno, la ciudadanía que, por deficiencia de información policial o silencio doloso o propósitos encubiertos, fué obtenida "in fraudum legis" por un extranjero indeseable".

Debe confirmarse—

"Después de otras consideraciones, en las que reproduce la opinión de tratadistas extranjeros y la jurisprudencia sentada por la Corte de Estados Unidos, termina su dictamen opinando que la Corte Suprema debe confirmar la sentencia de la Cámara Federal apelada".

Como ha Pasado en Italia el Señor Ramos Mexia en las Ultimas Semanas



Fueron tomadas estas dos vistas cuando la comitiva oficial, encabezada por el Sr. Ramos Mexia se retira de la residencia oficial del príncipe Humberto de Saboia, en Nápoles, después de haber visitado al heredero.

EL DIA 17 DE DICIEMBRE HABRA ELECCIONES COMUNALES EN TODA LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según el decreto reglamentario de las Comisiones de Fomento, las Receptorías de Rentas de la Provincia deberán remitir durante el mes de marzo, a las Comisiones de Fomento, la nómina de los 25 mayores Contribuyentes que tendrán a su cargo la formación del padrón electoral. El mismo decreto establece que el día 31 de diciembre próximo caducarán las actuales Comisiones de Fomento.

Ante esta situación el Gobernador ha estudiado lo que se debe hacer para salvar todas las dificultades. Después de un cambio de ideas se resolvió: Que por esta vez únicamente, las Receptorías enviarán durante el presente mes, las listas de referencias, y se contarán desde la misma fecha los términos para el funcionamiento de las mesas inscriptoras, período de tachas y publicaciones de padrones. Además se establece que el día 17 del mes de diciembre próximo tendrán lugar las elecciones ordinarias en todas las Comisiones de Fomento, aún en aquellas que han elegido sus autoridades en el corriente año.

Como se vé se trata de una cuestión de gran interés para la campaña.

Los Descuentos de Sueldos al Personal de la A. de Justicia

El Ministerio de Gobierno ha recibido una comunicación del Habilitado de los Tribunales de Rosario, en la que hace saber que todo el personal de la Administración de Justicia de aquella jurisdicción, ha firmado su conformidad con las rebajas de sueldos impuestas por el decreto del Poder Ejecutivo. Agrega que solamente falta la contestación del Fiscal doctor López, la de un Secretario y dos Escribientes de los Juzgados de Casilda que todavía nada han dicho. La referida comunicación ha sido pasada a la Contaduría General.

EL REAJUSTE DEL PERSONAL DEL CONSEJO G. DE HIGIENE, SE HARA

La Dirección General de Sanidad que, ha venido a reemplazar al Consejo General de Higiene, está estudiando todo lo que se relaciona con el reajuste del personal de esa dependencia para dar así cumplimiento a lo que dispone la ley respectiva. Se adelanta que no se harán remociones y que la Secretaría será confiada al actual Jefe de la Sección Profilaxis doctor José Mas Lasaletta. Para el Departamento de Higiene se designará al doctor Carlos Croppia, actual Inspector de Dispensarios y el doctor Angel Strada pasará a otro puesto. El restante personal será confirmado. Se procederá, todo lo hace creer así, y debemos advertir que el actual personal de la dependencia que nos ocupa es capacitado, el doctor Strada es de reconocida capacidad así como los demás que hemos nombrado.

CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO

El Dto. Ejec. de la Municipalidad ha preparado un proyecto

EL TEXTO

Ha instituído el "Concurso anual de dibujo infantil", el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán elevó ayer a consideración del Concejo Deliberante el mensaje y proyecto de ordenanza, cuyo texto reproducimos. Dice así:

Santa Fe, Mayo 9 de 1933.

Al Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones.

El proyecto de ordenanza que adjunto me complazco en elevar a consideración de ese Cuerpo, estableciendo el Concurso anual de dibujo infantil, está destinado a estimular la vocación artística entre los niños de las Escuelas Fiscales del municipio.

Introduce en su organización del concurso un elemento nuevo en nuestro medio: la participación del niño, no ya en su carácter de concursante, sino con atribuciones suficientes para valorar y ponderar la labor de sus compañeros.

Se da asimismo intervención al Consejo General de Educación y a la Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas.

Creo innecesario extenderme en mayores consideraciones. La finalidad del proyecto y la circunstancia de que la realización del mismo será poco gravosa al presupuesto, me permiten opinar que el mismo tendrá la aprobación de ese Cuerpo.

Saludo a los señores concejales muy atentamente.

El Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente Ordenanza:

Art. 1o.— Queda instituído el "Concurso anual de dibujo infantil, de la Municipalidad de Santa Fe.

Art. 2o. — Podrán inscribirse en el concurso los escolares de ambos sexos de las escuelas fiscales del municipio.

Art. 3o.— Los escolares inscriptos se clasificarán en las seis categorías siguientes:

a) Varones de 6 a 7 años.
b) Niñas de 6 a 7 años.
c) Varones de 7 a 10 años.
d) Niñas de 7 a 10 años.
e) Varones de 10 a 13 años.
f) Niñas de 10 a 13 años.

Art. 4o. — Los inscriptos se someterán a una prueba que se realizará en locales públicos y cuya duración máxima será de una hora. Para cada categoría se distribuirán los inscriptos, por sorteo, en dos grupos, que realizarán respectivamente un "dibujo libre" y un "dibujo motivado".

Art. 5o. — Anualmente la Intendencia designará una Comi-

(CONTINUA EN LA PAG. 6)

El Gobernador de Tucuman se Encuentra En Buenos Aires, Explicando sus "Líos"



Como es sabido la provincia de Tucumán está atravesando por un período de incalificable subversión institucional, el gobernador Dr. Nougués participa también de una serie de sucesos, jocosos sino fuera por la gravedad de los mismos, y ahora acaba de realizar un inesperado viaje a Buenos Aires, donde trata de explicar lo que ocurre en los lares. Se le ve aquí a la llegada, rodeado de amigos.

Se Turnan



GENERAL IBAÑEZ



Dr. ALESSANDRI

No hace muchos años el general Ibáñez hizo desterrar al Dr. Alessandri, estando en la presidencia de la República de Chile. Hoy, el Dr. Alessandri, nuevamente en dicho cargo, acaba de desterrar al ex-dictador.

¿Que se Hara por Fin Con la Legion Civica?

Después del decreto prohibiendo en las manifestaciones callejeras el uso de banderas que trasunten ideologías extrañas a nuestro ambiente y que puedan originar reacciones en los grupos de opinión adversa, ahondando divisiones capaces de resentir el orden público, se esperaba que también se prohibiera en esa clase de actos la ostentación de insignias o de uniformes que trasunten la introducción de propagandas ajenas a los intereses y al sentimiento cívico de las masas argentinas.

Ya se ha visto en las calles de la Capital Federal y de Rosario, extranjeros vistiendo la camisa negra del fascio italiano y la parda del hitlerismo alemán.

Es natural que estas exhibiciones, con las que se trae a nuestro medio luchas apasionadas de otros países y se hace una propaganda que sólo perturbaciones puede reportar a nuestro país, se piense en la necesidad de poner término a lo que bien puede calificarse como un abuso de la hospitalidad que los extranjeros, hijos de países amigos, encuentran sin tasa en nuestro suelo y bajo la garantía de nuestra leyes libérrimas.

Pero, no basta eso.

Es necesario poner término a organizaciones que son un burdo remedo de las que antes hemos mencionado y que pretenden implantar un régimen de fuerza en el país, apuntando gobiernos fuertes, "de mano de hierro", lo que importa un alzamiento contra nuestras instituciones y un atentado contra las sanas prácticas de la democracia bien ejercitada.

En este caso se encuentra la titulada legión cívica, constituída bajo la anterior dictadura, sin más programa que el de sostener al gobierno y servirlo en su opresión al pueblo, a cambio de prebendas y aprovechamientos materiales.

En estos últimos días, emanada de los altos círculos de la Casa Rosada, ha circulado insistentemente la grata versión de que el P. E. de la Nación se dispone a dar un decreto de un momento a otro, retirando la personería jurídica y disolviendo esa entidad, cuya existencia entraña un peligro para la tranquilidad pública y para la del mismo gobierno, ya que estas organizaciones no tienen razón alguna de existencia en el país, ni ella puede tener justificación alguna.

Quizá el gobierno ha entrevisto el peligro que entraña la legión cívica y se decide por fin a disolverla, confiando la seguridad de su gobierno y la conservación del orden a las instituciones creadas por las leyes para esos fines y capacitadas para cumplir su misión con dignidad y honor.

Mejoras Urgentes Son Necesarias en Todo Un Barrio Importante

Los vecinos de la zona han dirigido una nota al Intendente Municipal

LOS SERVICIOS QUE PIDEN

Una importante barriada de la zona Nord Este de la ciudad, se ve seriamente obstaculizada en su creciente desenvolvimiento progresista, por falta de calles que faciliten el tráfico de los vecinos allí radicados y por el mal estado de las únicas dos existentes en aquel lugar.

Por la parte norte de aquel perímetro, densamente poblado ya, se tropieza con la barrera infranqueable de las vías y construcciones del F. C. Santa Fe, que no ha dejado que no ha dejado a los costados de la misma calle que determinan, tanto la ley nacional como el código Rural de la Provincia, sobre este particular.

Las calles abiertas terminan donde empiezan los dominios de la empresa, que poco se preocupa de las disposiciones legales y de las necesidades de los vecindarios condenados a soportar su indeseable vecindad.

Por otra parte, una propiedad particular cierra también las calles y el barrio se encuentra así constreñido, sin que los vecinos puedan disfrutar de las comodidades a que tienen derecho y entre valles que obstaculizan por completo su desenvolvimiento.

Los vecinos afectados, se han dirigido ayer al Intendente Municipal, solicitando la apertura de las calles y otras mejoras, por medio de la nota siguiente:

Santa Fe, 8 de Mayo de 1933. Al Sr. Intendente Municipal. — Ciudad. — Distinguido Sr.: Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, domiciliados en las calles: Luciano Torrent y Díaz Colodrero, Laprida, Iriondo y calle Sin Nombre, en el uso del derecho de petición, y con el debido respeto, al dignísimo señor Intendente, exponemos, a saber:

Calles cerradas: Las calles Luciano Torrent y Díaz Colodrero, a partir de la Avenida los Siete Jefes, hacia el Oeste, al llegar a la calle Vélez Sársfield están cerradas por las vías del Ferro Carril Central Norte.

Las calles Vélez Sársfield, Laprida, Iriondo y calle Sin Nombre, están cerradas: al norte, por el ramal del Ferrocarril Santa Fe, línea a Rincón y la parte Sud, por la Quinta del Colegio Jobson, de modo que, en un perímetro de tres cuadras de Este a Oeste, y de dos de Norte a Sud, tenemos una sola salida, que es: sobre la Avenida Los Siete Jefes, por las calles: Luciano Torrent y Díaz Colodrero que convergen sobre la Avenida Los Siete Jefes.

Creemos señor Intendente, que existe una ley de orden nacional, que obliga a abrir calles a los costados de las líneas de Ferrocarriles, que en este caso de ninguna manera debiera permanecer cerrada la calle Vélez Sársfield. También las otras tres calles: Laprida, Iriondo y Calle Sin Nombre, corresponde que se abran al servicio público.

Calles intransitables: Las calles Luciano Torrent y Díaz Colodrero, desde la Avenida Los Siete Jefes, hasta la calle Vélez Sársfield, apenas llueve, están intransitables y rogamos a Ud. quiera ordenar su arreglo.

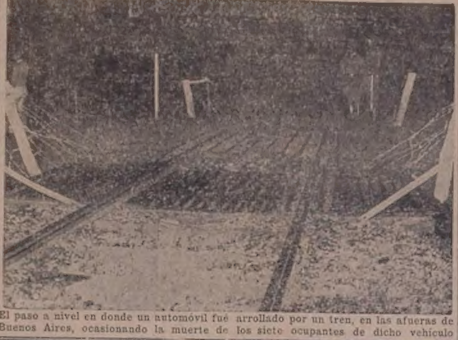
Alumbrado público: Señor Intendente, sería para este barrio, satisfacer una imperiosa necesidad, que Ud. procurara también este servicio, que desde hace tiempo pagamos y sin haberlo conseguido hasta la fecha. Solicitamos de la Usina que nos proporcione la corriente eléctrica para el consumo particular, y tampoco lo hemos conseguido. Por lo tanto confiamos en nuestro dignísimo señor Intendente, cuya atención sabremos corresponder debidamente por cuanto obraría con justicia y equidad al procurarnos lo que por la presente solicitamos.

Somos de Ud. dignísimo Sr. Intendente,

Atentos y S. S. S.

(Siguen numerosas firmas).

Notas Graficas del Horrible Accidente Ocurrido Hace Poco en Buenos Aires



El paso a nivel en donde un automóvil fué arrollado por un tren, en las afueras de Buenos Aires, ocasionando la muerte de los siete ocupantes de dicho vehículo





Algunas de las víctimas: Elisa W. de Bertier, Alicia Bertier, Emma Bertier y Manuel Recaman. Murió además un matrimonio, dueño del auto y una hija del mismo, novia de Recaman.



El maquinista que guiaba el tren, Miguel Savoia, prestando declaración en la comisaría de Tigre, que fué la que intervino en el doloroso accidente.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 9

Cámara de Apelaciones en lo C. y Comercial; Stria. Sosa Rodríguez. —

Se aceptó la fianza del doctor Oliato Pivioori, para que ejerza de procurador Juan L. Rueda.

—En el juicio seguido por la Cía. Santafecina de Inmuebles contra José D. Bernardi, cobro de pesos, se tiene por inhibido al doctor Puccio, quedando constituído el Tribunal en la siguiente forma: Gambiño, Leiva y Cabal.

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En la apelación contra el auto de excarcelación de Conrado Terrible, lesiones graves, la Cámara revocó el auto apelado, fijando en $ 1.000 la fianza que se debe otorgar.

—En el proceso contra Victoriano Romero, autor de lesiones graves, se dictó fallo condenándolo a dos años y seis meses de prisión, pena que termina el 9 de marzo de 1945. En su fallo la Cámara lo declara responsable del delito, en mérito de las constancias del sumario y las pruebas, habiendo quedado la víctima, inutilizada en forma relativa y permanente para el trabajo.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

En la convocatoria de acreedores de Angel Panjini, de Laguna Paiva, se realizó la audiencia informando el contador Andrés Caggiano. La situación fué estimada así: activo $ 21.613.14; pasivo $ 34.729.48.

— En el juicio seguido por Inés Els de Schielo, sobre posesión treintenaria, se dió por terminada, en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En el juicio sobre cobro de pesos que sigue Juan J. Musumbari contra Santiago Musumbari se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por Jacobo Sluffier contra la Cía Argentina de Electricidad, sobre cobro de pesos, se revocó el pronunciamiento del Juez de Paz Letrado de la 3a. Sección, que hacía lugar a la acción con costas.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Beguelin

En la quiebra de Pompeyo Moro el señor Ricardo López Pascual, pidió que se le reconozca un crédito de $ 2.500.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante Pablo Castañeira, vecino de Romang, se rechazó la impugnación que al concordato se había formulado con costas. A los efectos del artículo 22 de la ley de sellos se dió vista a la Dirección General de Rentas. Establece el Juez que el impugnante se retiró de la audiencia antes de ponerse a votación el concordato.

—Se decretó la rehabilitación comercial del señor José A. Herreño, levantando la inhibición y embargo.

—Se hizo lugar a la rectificación solicitada por Julia María Paz de Peño, en la forma solicitada.

—En el juicio Carlos Garibaldi contra José de la Casa, cobro de pesos, se regularon en $ 50 los honorarios del doctor Rodríguez.

Stria. Irigoyen. —

En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por José A. Jorge Casses contra Guillermo Beckmann, se rechazó la acción entablada por improbada, con costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Barraguirre. El Juez establece que el accidente que sufrió Casses está plenamente probado y que la litis ha quedado trabada con respecto a la responsabilidad del demandado.

—En el juicio seguido por Andrés Cabo González y Alejandro Greca contra la Cía. Arg. de Electricidad, sobre cobro de pesos, se revocó por contrario imperio el decreto recurrido y se admite la prueba aparecida, señalando la audiencia del día 10 del corriente para que tenga lugar la absolución de posiciones de los actores.

—En el sucesorio de Pascual Farina, se ordenó la inscripción de dominio de los bienes de esta sucesión.

—En el sucesorio de Miguel Parrone se aprobaron las operaciones practicadas. Se regulan en $ 3.000 los honorarios del doctor Rodríguez y en $ 900 los del procurador Deniesano.

—En el sucesorio de Bernardo Leone, se nombró perito al doctor Manuel del Sastre.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

En el sucesorio de José Podestá se declaran herederos a sus sobrinos en primer grado Catalina, Tomasina, Antonia Podestá Freirone, Nicolasa, Antonieta y Santiago Cletto Podestá Rominda Francisca, Delia Ada, Armando Cayetano, Margarita Podestá Chiarbone; Matilde, María, Esteban, Domingo y Natalio Virgilio Podestá Fernández y a sus sobrinos en segundo grado Angela María Antonieta, Lorenzo y Lucía Podestá Geretta; María Podestá, Ester Podestá y Andrés Angel Nervi Podestá.

—En el juicio de apremio seguido por Moisés J. Kunin contra la sucesión Kunin, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 2.400 los honorarios del doctor Simón Kupchick.

Stria. Ferreyra. —

Se nombró tutor legítimo del menor Omar Washington Pasello al propuesto Tomás Ciró.

— En la quiebra decretada contra el comerciante de esta plaza Jacinto Dumont, aceptó el cargo de contador el sorteado Emilio Merlo. La audiencia tendrá lugar el día 2 de junio próximo.

—En la quiebra de la sucesión de Castor Galán de esta plaza, el contador Mario J. Chiotto, ha acompañado el inventario de los bienes, nombrando depositario de esos bienes a Sabino Ciorciari.

—En el concurso civil de Pablo Sabelo, vecino de Estación Irigoyen, se señaló la audiencia del día 15 del corriente a las 9 horas, para la verificación de créditos.

Stria. Passeggi. —

En la quiebra de Atilio Imperi, que fué levantada, se regularon los honorarios del doctor Bayer en $ 100.

—En la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de esta plaza Salvador Baragiola, el Registro de Comercio informa que está inscripto en la matrícula de comerciante de la provincia.

—La firma César V. Quiesia pidió la quiebra de Angel Fontanet, vecino de esta ciudad, por un documento de $ 2.747.

—La firma José Testi solicitó la quiebra del comerciante Serafín G. Lavoce, vecino de Coronda, por una obligación de $ 873.65.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen. —

En la convocatoria de acreedores del comerciante de Calchaquí, Ovidio M. Lagos, se sortró contador resultando Andrés Gaggiano.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante Elías Strausberg, se designó contador por sorteo a Aquiles Alievi.

dores del comerciante

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Viana. —

—Se hizo lugar a la libertad bajo fianza a Teodora Pacheco Talavecino.

—En el sumario Daniel Spizzo por violación se dictó sobreseimiento.

Juzgado del Crimen; Juez Doctor Barrica; Stria. Farías. —

En el proceso contra Juan Pío Luque, hurto, se le condenó a 6 meses de prisión, pena que se deja en suspenso de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Código Penal.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador doctor Molinas, así como sus Ministros de Hacienda, Ing. Casella; de Instrucción Pública, Dr. de la Vega, concurrieron a sus respectivos despachos. Lo mismo el Ministro de Gobierno, doctor Furno. El gobernador concedió varias audiencias.

PAGO DE HABERES

En la Casa de Gobierno se ha iniciado el pago de los haberes a los empleados de la repartición por el mes de abril. El pago se hace en forma lenta. Solamente han cobrado contadas dependencias.

JEFATURA DE SAN JUSTO

Hasta tanto se nombre titular, ha sido encargado de la Jefatura de Policía de San Justo que está vacante, el Secretario de la misma, Sr. García. Como se sabe ejercía dicha Jefatura el señor Brussa quien hace tiempo falleció.

LICITACION

Por el Ministerio de Gobierno se dió un decreto llamando a licitación hasta el día 20 del corriente para la provisión de diversos artículos para las Cárceles, Reformatorios y Asilos.

Entrada de presos al Departamento Central

Al Departamento Central de Policía han entrado en el día de ayer los siguientes detenidos: De la sección 1a., Rómulo César Suárez, acusado de lesiones; Isolina Carli; de la 6a., Higinio Cejas, por lesiones; de Coronda, Oscar Juárez, menor de la 6a.

Nuevas sucursales del Banco de la Provincia

De acuerdo a lo que en su oportunidad se ha anunciado, el Poder Ejecutivo ha dictado todas las providencias necesarias a los fines de que cuanto antes sean instaladas sucursales del Banco de la Provincia en los pueblos de Firmat, San Lorenzo, San Lorenzo, Las Rosas y San Urbano. Tendrán la misión de recibir la renta, cumpliéndose así el decreto del gobierno oportunamente publicado.

ALTURA DEL RIO

	Altura	Creció	Bajó
Formosa	5.91	——	0.01
Bermejo	2.76	——	0.11
P. Aguirre	9.24	——	0.02
Posadas	4.27	0.02	——
Corrientes	3.19	——	——
Esquina	2.81	——	——
La Paz	3.15	——	——
P. Brugo	2.82	——	——
Paraná	2.60	——	0.03
Diamante	2.82	——	0.03
Rosario	2.92	——	0.01
San Pedro	1.73	——	0.16

Altura probable al 11.5.933. — Paraná 2.50; Rosario 2.62.

Estado en la fecha. — Río Paraguay, baja despacio. Alto Paraná, baja despacio. Paraná Superior, estacionario. Paraná Medio, estacionario. Paraná Inferior, baja.

Hidrómetro dique No. 2: 3.10 bajó 0.02.

Calado máximo admisible del puerto 21 pies 2 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario 24 pies 6 pulgadas.

BANCO MUNICIPAL DE SANTA FE

AVISO

Se previene al público que las pólizas vencidas al 28 de Febrero de 1933, solo pueden renovarse HASTA EL DIA 12 DEL Cte. Pasada dicha fecha no se aceptarán renovaciones y los objetos serán rematados el 15 del presente mes.

EL GERENTE

27.580 - v. 12.5.33.